



Estilos comunicativos y elaboración hipotáctica:

implicaciones en los discursos generalistas y
especializados

Rosana Moya Isach
rosana.moya@uji.es

I. Resumen

El objetivo de este artículo es analizar la diversidad de los estilos periodísticos de los dos modelos comunicativos de la prensa española —generalista y especializado—, partiendo del estudio de la elaboración hipotáctica de la lingüística sistémico-funcional, que se manifiesta en las oraciones de relativo explicativas. Por medio de un programa de concordancias, se analizará un corpus anotado sintácticamente con el fin de esclarecer las divergencias de los textos periodísticos de información general y especializado (de corte económico y deportivo) para así confeccionar una caracterización definitoria del estilo del género de la noticia de cada modelo, a partir de la función comunicativa de las construcciones explicativas.

Palabras clave: estilos periodísticos, información generalista, información especializada, relativas explicativas, relaciones lógico-semánticas, elaboración hipotáctica, lingüística sistémica.

II. Introducción

Las diferencias entre los periódicos generalistas y los especializados son evidentes en todos los aspectos: desde la temática a las audiencias, pasando por la línea editorial, el formato, la formación del periodista, el objetivo de sus noticias, los actores que intervienen en ellas o los valores empresariales. Además, no son nimias las diferencias existentes dentro del patrón de prensa especializada: no es lo mismo hablar de deportes que de economía. Todos estos aspectos influyen de manera decisiva en el uso del lenguaje y, por ende, en el estilo comunicativo de cada medio, entendido este como «diversidad de estilos» (Chillón, 2001) o «selección de variedades» (Van Dijk, 1990; Halliday, 1985). La bibliografía ha recogido posturas contrapuestas al respecto. Algunos autores recalcan que los periódicos especializados se permiten la licencia de usar tecnicismos relacionados con su área, mientras que en los de información general predomina un lenguaje más accesible para el «lector común» (Borrat, 1993: 80). Sin embargo, otros opinan que el lenguaje accesible se le debe exigir al periódico especializado, el cual debe llevar a cabo «una estrategia de acercamiento al lector» (Pano, 2012: 777). Así lo matiza, por ejemplo, Del Río (2010: 101-102), refiriéndose a la prensa económica:

Una de las máximas del periodismo es que la información se escriba con claridad y de manera directa para que alcance al mayor número de gente posible, y la información económica no es ajena a esta norma. El público que demanda noticias económicas, al margen de que se divulguen en medios generalistas o



especializados, exige que sean inteligibles. Se les pide un lenguaje accesible para la ciudadanía en general y que no vaya dirigido solamente a expertos, ya que la información económica, por afectar directamente al bolsillo de los consumidores, despierta una gran sensibilidad en los mismos.

En este sentido, los periódicos especializados en economía concentran diferentes grados de especialización entre sus contenidos, ya que, aunque el perfil mayoritario de público al que va dirigida esta información sea un lector experto, cada vez más hay artículos para un público más variado. Así pues, el lenguaje utilizado por los periodistas está «condicionado por la cantidad de información compartida entre emisor y receptor, pero también por la finalidad del texto» (Martínez, 2010: 712).

Con respecto a la prensa deportiva, la gran cantidad de lectores que registra es una muestra de su elevado consumo, algo que tiene que ver con uno de sus principales objetivos: además de informar, los textos periodísticos deportivos también tienen la función de entretener. Evidentemente, esa rutina se traduce en un lenguaje que adquiere todo su valor por el propósito esencial del medio (que es, al fin y al cabo, una empresa que vende un producto de consumo): el «*infotainment*» (Gómez, 2014). Esta tendencia a la información y al entretenimiento «hace que en este tipo de prensa especializada cobre más valor la anécdota, la extravagancia, la vida privada de los actores del deporte y las diferencias entre ellos que el esfuerzo de estos, la propia competición y los valores educativos del deporte» (Gómez, 2014: en línea). De este modo, Naranjo (2011: 64) advierte que el lenguaje debe adecuarse a las expectativas del lector: «la audiencia espera una explicación de lo que transcurre en el evento deportivo; una explicación que sea sencilla e inteligible, pero, al mismo tiempo, que resulte lo más completa posible».

En definitiva, el estilo periodístico tiene relación con la función comunicativa de cada medio, de manera que consideramos que estudiar el lenguaje de la prensa (en este caso, la «fisonomía expresiva» y las «aptitudes comunicativas» (Chillón, 2001) de las construcciones de relativo explicativas) aportará datos que nos servirán para confeccionar una caracterización definitoria del estilo del género de la noticia en cada modelo.

III. Concepto y elementos de análisis

.....

Este trabajo pretende, pues, estudiar los estilos de dos modelos comunicativos de la prensa española —generalista y especializado—, tomando como base de análisis la lingüística sistémico-funcional y su propuesta de la elaboración hipotáctica, enmarcada en las relaciones

lógico-semánticas¹ (Downing y Locke 1992; Halliday y Hassan, 1976; Halliday y Mathiessen, 2014). En el procedimiento de la elaboración, una oración o un fragmento de texto desarrolla o reelabora otra oración o fragmento, aportando una explicación, una aclaración, un ejemplo o una descripción. Se presenta con oraciones introducidas por conectores (serían relaciones paratácticas) y con cláusulas subordinadas de relativo explicativas (relaciones hipotácticas). Estas últimas constituyen la base de este trabajo².

En su definición de la elaboración hipotáctica, Halliday y Mathiessen (2014: 462) especifican que se trata de una estrategia para introducir el discurso informativo de fondo (*discourse background information*): una caracterización, una interpretación de algún aspecto de la cláusula dominante o una forma de evaluación. El mecanismo sintáctico de la elaboración hipotáctica es la oración subordinada de relativo explicativa:³

Hypotactic elaboration has evolved a special clausal construction – that of the non-defining relative clause, with an obligatory anaphoric reference item, the relative, in finite clauses (...). The combination of elaboration with hypotaxis gives the category of non-defining relative clause (also called ‘non-restrictive’, ‘descriptive’). (Halliday y Mathiessen, 2014: 462-464).

La oración de relativo explicativa, también llamada apositiva o incidental por asimilarse a las aposiciones (NGLE, 2009: § 44.4a), por su naturaleza parentética, como recalca la NGLE (2009: § 44.4f), forma un grupo fónico propio que se refleja en la escritura por medio de signos de puntuación cuyo fin es separar la subordinada de su antecedente, y que representan la pausa fónica. Entre esos signos de puntuación está principalmente la coma, aunque de manera esporádica también aparecen el paréntesis y la raya, para marcar gráficamente la naturaleza incidental de la información. Esta particularidad prosódica es la norma general, pese a que también hay excepciones diversas:

a) No siempre se hace pausa ante la relativa explicativa, aunque existen razones semánticas que justifican esa opción en tales casos (NGLE, 2009: § 44.6a). Por ejemplo:

¹ Las relaciones lógico-semánticas pueden ser de dos tipos: de expansión o de proyección. Las relaciones de expansión son de elaboración, extensión y ampliación, mientras que las de proyección hacen referencia a los verbos de pensamiento y de comunicación. Todas ellas se manifiestan también desde el punto de vista sintáctico en relaciones paratácticas (coordinación en la gramática tradicional) o hipotácticas (subordinación en la gramática tradicional).

² González (2003) valida la aplicación de esta teoría lingüística en su artículo sobre las relaciones lógico-semánticas en las noticias de los periódicos ingleses. Por su parte, Moya (2018) trata el mecanismo de la elaboración paratáctica en la prensa española.

³ Para conocer el estado de la cuestión acerca de la tipología de las oraciones de relativo (especificativas vs. explicativas), consultar Company Rico (2015).



1. Por su parte, «School Spirits» emite un nuevo episodio en el que el canal se acerca hasta colegios y universidades para conocer las historias sobre espíritus y cuenta con alumnos y profesores de cada centro para narrar sus experiencias (R. C., «Xplora, a la caza de sucesos paranormales emblemáticos», *La Razón*, 1-3-2014, 85).

b) Las relativas especificativas no siempre sirven para restringir la denotación del grupo nominal, ya que pueden aportar cierta información valorativa; es decir, en ocasiones, las diferencias semánticas entre una misma oración con pausa o sin ella se difuminan (NGLE, 2009: § 44.6b). En este sentido, el papel de las especificativas puede ser más determinativo que restrictivo en casos como este (NGLE, 2009: § 44.5d):

2. Un hombre que se ha identificado como un miembro de la flota rusa del mar Negro ha declarado a Reuters: “Estamos aquí para que no se repita lo que pasó con el Maidán”. (Pilar Bonet, «La tensión militar se dispara en Crimea», *El País*, 1-3-2014, 2).

c) En algunos casos concretos, las especificativas también pueden llevar pausa. Gutiérrez (2004: 228) señala que *el que, la que, los que y las que* se usan en proposiciones especificativas entre comas:

3. La opción de Phoenix Suns, la que más ha sonado, parece que ha perdido fuerza. (J. I. P., «Pau: “Si me traspasan, sería duro”», *As*, 20-2-2014, 33).

Sobre estas, la NGLE (2009: § 44.10l) destaca que algunos autores las denominan oraciones relativas «pseudoafirmativas» y se emplean para rectificar, atenuar o matizar el contenido expresado por el antecedente. Como no añaden información nueva, admiten la interpretación restrictiva, de modo que, aunque presenten la pauta prosódica de las explicativas, las considera relativas libres.

d) En otros casos, la oración de relativo puede aparecer en el interior de un grupo nominal en aposición que reproduce el contenido de algún elemento de la oración anterior, a modo de «etiqueta discursiva» (López, 2013) o «encapsulador anafórico» (Borreguero, 2018)⁴. Aunque estas oraciones aparezcan delimitadas por comas, son especificativas (NGLE, 2009: § 44.8h), en las que el antecedente se interpreta con valor atributivo:

Fuentes del consejo han relacionado esta propuesta con un hipotético interés de Pemex en segregarse la compañía, cosa que la

⁴ Borreguero (2018: 179) los define como «sintagmas nominales con un componente anafórico que reifican y recategorizan fragmentos discursivos para convertirlos en puntos de anclaje informativos (temas) a partir de los cuales poder desarrollar el discurso».

firma mexicana ha negado. (Miguel Jiménez, «Repsol blindará su españolidad en la junta», *El País*, 28-2-2014, 27).

Al margen de las excepciones, lo que sí queda claro en los estudios de los gramáticos (y así lo recoge la *NGLE*) es que hay ciertas normas para el uso de unos relativos u otros, dependiendo del tipo de oración de relativo de que se trate. Así pues, los pronombres relativos *que*, *el/la cual*, *los/las cuales* y *quien*, así como sus variantes con artículo y con preposición, pueden introducir tanto explicativas y especificativas, con matices. Con los dos primeros pronombres, solo las relativas explicativas admiten antecedentes oracionales y, si se trata de relativos complejos, van introducidos por el artículo neutro *lo*:

5. El director general para España no descarta que Emirates introduzca el mítico Airbus 380 en Barajas en los próximos tres años, **lo que** implicaría elevar un 20% la capacidad en asientos ofertada por los dos aviones habilitados para el servicio Madrid-Dubái. (J. F. Magariño, «Emirates reclama cielos abiertos para enlazar España y Latinoamérica», *Cinco Días*, 18-3-2014, 6).

Que se refiere tanto a personas como a cosas. Cuando se trata de antecedentes muy especificados (como nombres propios y demostrativos), introduce oraciones explicativas entre pausas. Las variantes con artículo y preposición pueden introducir tanto especificativas como explicativas, pero *el que*, *la que*, *los que* y *las que* únicamente introducen especificativas (incluso con pausa, como ya hemos señalado) o relativas libres, según la interpretación que se adopte. *El/la cual* y *los/las cuales* también tienen como antecedente personas o cosas y solo pueden aparecer en explicativas. En el caso de *quien*, cuyo antecedente se refiere a personas, la variante sin preposición también introduce oraciones explicativas; sin embargo, como señala Rodríguez (2013: 145), «la admisión de su uso en oraciones relativas especificativas o restrictivas se produce cuando una preposición se antepone a las citadas formas pronominales (*con el cual*, *de la cual*, *en los cuales*, *mediante las cuales*, *para quien*, *por quienes*, etc.)».

Por otro lado, el determinante *cuyo* también puede introducir explicativas. No obstante, no existen relativas explicativas introducidas por *cuanto*, «ya que, al ser las explicativas estructuras incidentales, se rompería la correlación entre el cuantificador del antecedente y el de la subordinada.» (*NGLE*, 2009: § 22.61).

En cuanto a los adverbios relativos *donde* y *cuando*, pueden introducir relativas explicativas. En el primer caso, *donde* y sus variantes con preposición pueden introducir tanto especificativas como explicativas. *Cuando* también puede introducir los dos tipos de relativas, pero si se trata de antecedentes en forma de adverbios



pronominales que expresan momento o intervalo temporal, solo introduce explicativas:

6. Ahora el PP sufre un enorme desgaste y lograría el 31,5% de los votos, 13,1 puntos menos que hace tres años, y el PSOE el 32%, 3,3 puntos más que entonces, cuando tuvo el peor resultado de su historia. Hay una ligera ventaja de los socialistas. (Fernando Garea, «PP y PSOE, pendientes de movilizar a sus votantes desencantados», *El País*, 9-3-2014, 26).

En el caso de antecedentes temporales no adverbiales (fechas, por ejemplo), la *NGLE* da cuenta de que las construcciones con *cuando*, las que aparecen en incisos que aclaran la referencia de una expresión temporal, tienen rasgos de las relativas explicativas, pero también de las relativas libres⁵ en aposición, puesto que existe la posibilidad de permutar los miembros de la construcción. Más allá de esta discusión, en este análisis consideramos, sin embargo, que se trata de circunstanciales temporales muy marcados que aportan información relevante al antecedente.

Con el caso del adverbio relativo *como*, también existe cierta controversia al respecto, así como dos interpretaciones. Por un lado, tal como se hace eco la *NGLE*, hay gramáticos que consideran al relativo *como* entre incisos como una oración de relativo explicativa. Sin embargo, otros entienden que se trata de un adjunto en aposición, cuya estructura sería como la de las relativas libres. En este sentido, la *NGLE* apoya esta segunda idea, puesto que «una relativa explicativa no puede aparecer delante de su antecedente» (2009: § 44.8m). De esta forma, la prueba de que se trata de una relativa libre es el cambio de orden en oraciones como esta:

7. Faltaba hacer cuadrar, como contestaron desde Cultura a este periódico hace semanas, “las agendas de los altos cargos”. (Tommaso Koch, «Luz al final del túnel del Arqueológico», *El País*, 17-03-14).

En este caso, podríamos decir, sin que haya un cambio semántico con respecto al anterior ejemplo, lo siguiente: «Como contestaron desde Cultura a este periódico hace semanas, faltaba hacer cuadrar las agendas de los altos cargos». Igual que en este ejemplo, el uso del pronombre relativo *como* entre incisos es habitual para introducir palabras de otros en el discurso (el discurso reportado), algo elemental en el texto periodístico, porque aporta evidencialidad, «noción que designa el compromiso con la veracidad de la información transmitida o con la fuente de la que procede» (*NGLE*, 2009: § 22.11h). Por tanto, consideramos que analizar el uso

⁵ La *NGLE* considera que las relativas libres son una subclase de las relativas especificativas.

de este adverbio relativo puede arrojar datos interesantes referentes al estilo directo e indirecto en el discurso informativo.

En la elaboración paratáctica, la exposición y la ejemplificación contribuían a la divulgación de los contenidos y a la didacticidad, mientras que la clarificación tenía que ver con la progresión informativa y el dinamismo discursivo. Los tres elementos paratácticos influían, además, en el grado de formalidad y en la modalización del texto (Moya, 2018). En la elaboración hipotáctica, las relativas explicativas aportan información en tres vertientes. Como señala Rodríguez (2013: 147), pueden funcionar como un inciso, aclarando algún aspecto del antecedente; pueden aportar información de carácter temático y, por tanto, accesoria, o bien aportar una información con valor generalizador. En la caracterización de este autor entran en juego los conceptos de *tema* y *rema*, relacionados cada uno de ellos con un tipo de relativa y con un tipo de proyección, entendida esta en términos anafóricos y catafóricos:

Inspirándonos en las teorías de Firbas (1971) sobre el dinamismo comunicativo, el tema (o tópico) se asociaría al elemento menos portador de información —es decir, a las estructuras de tipo explicativo—, mientras que el rema (o comentario) se vincularía al elemento que hace avanzar el texto —las estructuras especificativas—[...]. El proceso explicativo en las relativas resultaría naturalmente anafórico o retrospectivo, puesto que redundaría en los aspectos de significado más prescindibles de un ente o, gramaticalmente, de un antecedente. Al contrario, el proceso especificativo permitiría el avance denotativo, ya que aportaría aspectos particularizadores e indispensables sobre el elemento al que completa la estructura relativa; en tal caso, se percibiría naturalmente catafórico o prospectivo (Rodríguez, 2013: 146-147).

Así pues, los elementos relativos que servirán de base para la búsqueda en el corpus de trabajo (todos ellos con unas implicaciones en el discurso informativo) son los siguientes:

Tabla 1. Implicaciones de la elaboración hipotáctica en el discurso informativo

Elementos de búsqueda	Estilo comunicativo
Pronombres relativos (<i>que, cual, quien</i> y variantes)	<p>El uso de oraciones explicativas en el discurso informativo se corresponde con la progresión informativa, el dinamismo discursivo.</p> <p>Las oraciones explicativas contribuyen a la profundización de la información y al estilo cohesionado.</p> <p>El uso de un tipo u otro de relativo está relacionado con el grado de formalidad del texto y con la temática de la información.</p>
Determinantes relativos (<i>cuyo</i> y variantes)	
Adverbios relativos (<i>donde, como, cuando</i> y variantes)	

IV. Metodología: análisis de un corpus con anotaciones sintácticas

Para realizar el análisis, se ha elaborado un corpus de noticias periodísticas de autor —firmadas por periodistas de la casa y no de agencias—, recopilado durante los meses de febrero y marzo de 2014 y extraído de seis periódicos: dos de tipo generalista, dos económicos y dos deportivos, seleccionados principalmente por variedad editorial. Como cada corpus consta de un número de palabras distinto, se ha optado por normalizar las frecuencias absolutas por cada 100 000 palabras de texto. En el cómputo de palabras de cada corpus se incluyen todos los elementos de la noticia (titular, entrada y cuerpo de la noticia), excepto los datos referentes a autoría, sección, ciudad o fecha de publicación.

Tabla 2. Caracterización del corpus

Periódico	Nº de noticias	Nº de palabras
<i>El País</i>	1360	903 848
<i>La Razón</i>	1076	597 137
Generalistas	2436	1 501 807
<i>Expansión</i>	905	419 986
<i>Cinco Días</i>	549	314 547
Económicos	1454	734 533
<i>As</i>	1025	308 521
<i>Sport</i>	991	415 590
Deportivos	2016	724 111

Para realizar el análisis, llevado a cabo con la herramienta Concordance del programa WordSmith Tools, en su versión 7.0. (Michael Scott, 2018), el corpus se ha etiquetado mediante el sistema VISL, Visual Interactive Syntax Learning, un proyecto de investigación y desarrollo del Institute of Language and Communication, de la University of Southern Denmark (SDU), dirigido por el lingüista Eckhard Bick. Concretamente, la herramienta utilizada es Hispal Parser (Constraint Grammar-Based Parser for Spanish), un etiquetador con anotaciones morfológicas y sintácticas basado, en parte, en un proyecto anterior



en lengua portuguesa: Palavras. Según las pruebas e investigaciones de Bick (2006), aunque no hay datos que lo puedan comparar con otros etiquetadores en español, como Connexor's Machinese (<http://www.connexor.com/demo/syntax/>) o Freeling (Padró et al.), la precisión sintáctica de Hispal Parser es de un 95-96 %. Además de esta cifra, varias razones de peso han influido para utilizar este programa para nuestro corpus de estudio:

- a. Por un lado, su accesibilidad. Aunque el programa es de pago (como la mayoría), dispone de una versión de uso libre en su página web (<https://visl.sdu.dk/visl/es/parsing/automatic/upload.php>), en la que cualquier usuario puede subir sus textos originales, aunque limitados a un tamaño concreto. El programa ofrece un enlace con el texto ya etiquetado pasados unos minutos (el tiempo de espera depende del tamaño del texto original). Una de las condiciones para utilizar esta interfaz es que los textos subidos por el usuario pasarán a formar parte de la base de datos del proyecto.
- b. Por otro lado, su usabilidad, entendida como efectividad y practicidad. El usuario no precisa tener conocimientos informáticos avanzados, ya que la versión libre no requiere de ninguna instalación ni mediante la línea de comandos ni a través de instaladores.
- c. Por último, su sistema de anotación. Hay varios etiquetadores morfológicos en español; sin embargo, ninguno de ellos contaba con una anotación tan concreta como Hispal Parser. Para nuestro análisis, necesitábamos discernir, por ejemplo, el *que* conjunción del *que* pronombre y, tras varias pruebas con otros etiquetadores, ninguno ofrecía la precisión de este.
- d. ¿Por qué utilizar un corpus anotado? Aunque desde el primer momento del estudio teníamos en mente las palabras del creador de WordSmith Tools, Michael Scott (en comunicación personal), de que cuanto más limpio esté un corpus, más objetivos son los resultados obtenidos, también queríamos que las búsquedas fueran prácticas. En este sentido, no era lo mismo buscar cada una de las formas de los relativos (con todas sus variantes con y sin preposición, y con y sin artículo) —con la consiguiente limpieza manual para distinguir, por ejemplo, el *que* conjunción del *que* relativo—, que buscar directamente la etiqueta de relativo (*<rel/>*) en el corpus anotado. Con todo, cabe decir que siempre hay que

revisar las concordancias obtenidas para eliminar aquellas búsquedas que no concuerdan con los objetivos.

Los elementos que han sido clave para buscar pronombres, determinantes y adverbios relativos en oraciones explicativas han sido los signos de puntuación, por ser esta la norma general. De esta forma, se han tenido en cuenta los contextos en los que aparecían comas, paréntesis y rayas⁶, con objeto de excluir las oraciones especificativas de las explicativas desde el primer momento de la búsqueda. Por tanto, se han obviado las posibles excepciones de explicativas sin pausa; sin embargo, sí se han eliminado las especificativas con pausa introducidas por *el que*, *la que*, *los que* y *las que*, al tiempo que se han obviado los resultados con encapsuladores anafóricos. Con las concordancias obtenidas, se ha realizado una revisión posterior para discriminar aquellos elementos que no cumplían los requisitos de las explicativas, a saber: el adverbio *cuando* sin antecedente temporal o con valor concesivo o condicional; oraciones con *como* con valor causal, condicional, preposicional⁷ o ejemplificativo, o las oraciones con *que*, precedidas de conjunción, como *y* o *pero*, que no siempre son relativas explicativas⁸:

8. *Sin antecedente*: En la selección brasileña, **cuando** Neymar recibe una falta ostentosa, Marcelo es el más puntual en acudir al rescate, ponerse de uñas con el agresor, y reparar en el árbitro. (Dídac Peyret, «Enemigos íntimos», *Sport*, 20-3-2014, 8).

9. *Valor condicional*: Es blanca como la nieve, porque está esculpida directamente en la roca, y ese material, **cuando** se trabaja, parece escayola o talco. (Ulises Fuente, «Egipto confidencial», *La Razón*, 19-3-2014, 56).

10. *Valor preposicional*: La Fiscalía de la Audiencia Nacional solicitó al juez Pablo Ruz la imputación del Barcelona (**como** persona jurídica) en un delito fiscal en el fichaje de Neymar, al considerar que el club defraudó 9,1 millones a Hacienda. (Moisés Llorens, «La Fiscalía pide imputar al Barça por Neymar», *As*, 20-2-2014, 2).

11. *Valor causal*: En consecuencia, **como** el niño no está acostumbrado a que le fijen normas, se rebela y tiene más riesgo de querer fugarse. (Raquel Vidales, «Coger la puerta... y volver otra vez», *El País*, 18-3-2014, 30).

⁶ También se ha considerado buscar el guion corto, puesto que en algunos medios se utiliza este para delimitar los incisos.

⁷ Jiménez (2003) habla del valor de *como* como preposición en casos donde no aparece el verbo. Sin embargo, para otros autores, se trata de un valor relativo donde hay un verbo omitido.

⁸ De hecho, se ha comprobado que, en algunos de estos casos, el programa ha etiquetado incorrectamente la conjunción *que*, introductoria de una subordinada sustantiva, como un relativo.



12. *Conjunción*: La realidad fue que el Bayern se gustó, nos gustó, **y que hoy es claro favorito para pasar a cuartos**. (Edu Fernández, «El Arsenal se agarra al pasado para hacer posible el milagro», *As*, 11-3-2014, 11).

13. *Conjunción*: Agregaba el oficial que su organización estaba fuera de la política, **pero que, a partir de los sangrientos sucesos de los últimos días, su grupo y otros grupos de defensa forman parte del consejo coordinador del Maidán que hasta ahora había estado controlado por los líderes de la oposición parlamentaria**. (Pilar Bonet, «El Maidán recela de los políticos», *El País*, 22-2-2014, 4).

V. Resultados: relativas explicativas en el mensaje periodístico

Numerosos autores que estudian el estilo periodístico hacen referencia a la subordinación en el discurso informativo y, más concretamente, a las funciones de las oraciones de relativo explicativas en este ámbito de uso. Vellón (2013: 92) destaca que la incidencia del relativo en el discurso informativo es el síntoma de una paradoja característica de este lenguaje: por un lado, contribuye a ofrecer el conjunto completo de datos de una información y, por otro lado, fomenta el estilo cohesionado frente al segmentado, que es más dinámico y el recomendado por los libros de estilo.

La ampliación de la información aportada por las oraciones explicativas también tiene que ver, según Vellón (2013: 92), con las carencias del estilo nominal, puesto que las formas nominalizadoras del discurso no son suficientes para la especificación informativa que requiere el texto noticioso.

Pero ¿hay diferencias en los resultados obtenidos según el modelo de cada medio? La siguiente tabla muestra los datos absolutos y normalizados (por cada 100 000 palabras) de las oraciones explicativas, recogidas en cada una de las cabeceras de análisis, y según el relativo introductorio de la construcción:

Tabla 3. Elaboración hipotáctica. Generalistas y especializados

Tipo de medio	GENERALISTAS		DEPORTIVOS		ECONÓMICOS		
	<i>El País</i>	<i>La Razón</i>	<i>As</i>	<i>Sport</i>	<i>Expansión</i>	<i>Cinco Días</i>	
<i>Nº de palabras Relativos</i>							
		903 848	597 137	308 521	415 590	419 986	314 547
que + variantes/ el que+ variantes	FA	3055	2045	1010	1125	1848	1269
	FN	338	342	327	271	440	403
quien + variantes	FA	202	220	57	176	50	37
	FN	22	37	18	42	12	12
el cual + variantes	FA	49	42	11	12	15	17
	FN	5	7	4	3	4	5
cuyo + variantes	FA	160	101	30	38	83	57
	FN	18	17	10	9	20	18
donde+ variantes	FA	448	278	112	168	150	126
	FN	50	47	36	40	36	40
cuando	FA	270	157	72	91	89	69
	FN	30	26	23	22	21	22
como	FA	305	273	100	146	123	79
	FN	34	46	32	35	29	25
TOTAL	FA	4489	3116	1392	1756	2358	1654
	FN	497	522	451	423	561	526

En primer lugar, respecto a los resultados obtenidos en el uso de oraciones explicativas introducidas por el pronombre *que*, hay que destacar que se ha registrado el mayor número de casos en comparación con los demás relativos, como cabría esperar por ser el relativo de uso más general en español. La ausencia de rasgos léxicos y morfológicos de este relativo permite que aparezca en un gran número de contextos (NGLE, 2009: § 22.4h).

Así, en cuanto a *que*, los relativos complejos —*el que, la que, lo que, los que, las que*— y sus variantes con preposición, los periódicos económicos han obtenido las frecuencias más altas: *Expansión* registra 440 oraciones explicativas introducidas por *que* o alguna de sus variantes por cada 100 000 palabras, y *Cinco Días* obtiene 403 casos. A los periódicos económicos les siguen los generalistas (*La Razón*: 342/100 000; *El País*: 338/100 000 palabras). Los deportivos son los que menos explicativas de este tipo registran, con 327 casos de *As* y 271 de *Sport*. Lo que llama la atención de estos datos es que en los periódicos económicos se ha recogido el mayor número de casos del relativo complejo con pronombre neutro *lo que*, que presenta antecedentes oracionales⁹ cuyo contenido —global o parcial— es recogido en forma pronominal por el relativo:

⁹ Cabe señalar que también pueden introducir relativas explicativas con antecedente oracional los pronomes *lo cual* y *que* y el adverbio *como*, según la NGLE (2009: 44.8l).

14. Según la CNMC, desde julio de 2009, en que se crearon las subastas eléctricas, hasta octubre de 2013, el coste ha sido un 11 % superior a los precios de mercado (1.670 millones), lo que se tradujo en un sobrecoste en la factura del 4,3 %. (Carmen Monforte, «La CNMC pide la desaparición de la tarifa eléctrica para los domésticos», *Cinco Días*, 01-3-2014, 3).

15. El precio objetivo a 12 meses del conjunto de los expertos para el valor es de 30,88 euros, lo que implica un potencial de revalorización del 5,5%. (Miriam Calavia, «Valores para sacar partido de la calma tensa del mercado», *Cinco Días*, 20-3-2014, 20).

16. Éste incluye más ayudas públicas de las inicialmente previstas y una reclasificación de otras anteriores ya aprobadas, lo que obligará a Ceiss a realizar mayores ajustes. (M. Roig, M. Martínez, «Bruselas da luz verde a la compra de Ceiss por Unicaja», *Expansión*, 13-3-2014, 14).

17. Entre los argumentos que apoyan esta hipótesis está que el invierno de este año ha sido particularmente suave, lo que ha permitido acumular un stock para los próximos 4 ó 5 meses. (Pablo J. Cerezal, «Europa impulsa el gas por 'fracking' para blindar el suministro ante crisis rusas», *Expansión*, 19-3-2014, 24).

Algunos autores, como García (1996) o Martínez (1994), llaman a este tipo de oraciones «construcciones continuativas», puesto que a veces adquieren un valor ilativo, similar a locuciones como *por lo tanto, pues o por consiguiente*. La reiterada aparición de este relativo complejo en los periódicos especializados en economía evidencia que esta temática requiere de explicaciones complejas de causa-efecto. En esta misma línea se sitúa la combinación del pronombre indefinido neutro *algo* con el relativo *que*, que actúa de forma similar al relativo complejo *lo que* y que se ha registrado en ejemplos como este:

18. Ahora, está pendiente de ver si se hace con un contrato en Talara, (Perú), lo que aportaría en torno a 1.050 millones de euros a sus cuentas, algo que aplaudirá el mercado, según Renta 4. (D. Esperanza, «Técnicas Reunidas, una oportunidad a medio plazo», *Expansión*, 17-3-2014, 20).

Con respecto a los resultados obtenidos en el uso del pronombre *quien*, el dato más reseñable se ha obtenido en los periódicos especializados económicos, con cifras bastante inferiores a las de la prensa generalista y deportiva. Se han registrado las siguientes frecuencias, por orden: *As* (18), *El País* (22), *La Razón* (37) y *Sport* (42). Por su parte, las dos cabeceras económicas usan 12 oraciones de este tipo por cada 100 000 palabras. El presente dato demuestra que este tipo de medio informa poco de personajes o entes personificados; más bien se nutre y comunica a partir de informes, datos, organizaciones, empresas, instituciones y demás entidades. En

cambio, tanto la prensa generalista como la deportiva utilizan numerosas fuentes personales, sobre todo en una tipología de noticias, las informaciones declarativas, que convierten en texto noticiable las palabras de las figuras públicas, y en las que la relativa introducida por *quien* está al servicio del discurso reportado. En ambas cabeceras generalistas, su uso destaca especialmente en la sección de política, en la que se han obtenido más concordancias (54 casos registrados en *La Razón*; 28 casos en *El País*). De hecho, las secciones de política y deportes son las más asiduas a esta práctica porque muchas de sus informaciones proceden de comunicados, comparencias o ruedas de prensa. Cabe matizar, además, que estas cláusulas explicativas introducidas por *quien* son fundamentales para aportar una información remática sobre el antecedente humano, ya que inician un nuevo recorrido informativo a partir del pronombre, que actúa como enlace temático, hasta el punto de que en muchas ocasiones focaliza el interés informativo:

19. “Queremos construir, estamos dispuestos a aportar, pero cuando se está en el Gobierno es muy importante asumir la responsabilidad”. “Creo que estamos en un gran partido”, enfatizó el líder de los populares, **quien** trató de resumir su hoja de ruta política con meridiana claridad: “ETA, a disolverse, no hay referéndum que liquide la soberanía nacional y España tendrá pronto crecimiento económico y empleo”. (J. Rivas, «Rajoy emplaza a ETA ante el PP vasco: “Se arregla muy fácil: disuélvanse”», *El País*, 09-3-2014, 31).

20. Ningún socialista se paró ante los medios, salvo la secretaria de Política Municipal de la Ejecutiva del PSN, Maite Esporrín, **quien** a la salida de la reunión extraordinaria confirmaba la decisión de su grupo de apoyar una moción de censura. (Macías Alfonso Merlos, «La solución imposible del PSN: echar a Barcina sin el apoyo de Bildu», *La Razón*, 02-3-2014, 22).

Una función similar adquiere el adverbio relativo *como* cuando se usa entre incisos. La única diferencia entre ambos es su antecedente: *quien* tiene como antecedente a la fuente, mientras que *como* tiene como antecedente las palabras de la fuente, por lo que se trata de un antecedente oracional. Independientemente de su debatida identificación como oración de relativo explicativa o como relativa libre —entre todos los valores que ofrece esta polifacética unidad gramatical—, su uso como relativo en la prensa periodística es superior al de otras partículas relativas. Destaca, especialmente, en los modelos generalistas y deportivos (la cifra oscila en una FN de 32 a 46 casos) y, como ocurría con *quien*, tiene un uso más limitado en las cabeceras económicas (*Expansión*: 29/100 000; *Cinco Días*: 25/100 000). Uno de sus principales



cometidos es, pues, recuperar o dar paso¹⁰ a las palabras de las fuentes informativas, o incluso rescatar contenidos ya dados por el periódico días anteriores, de modo que con la autorreferencialidad se aporta credibilidad a la información:

21. Ahora la precaución llega del Este de Europa, aunque sorprendentemente con algún efecto colateral positivo, **como** señala Luis Antonio Ruiz, presidente de Jaguar-Land Rover España: “Nos van a pasar producción prevista para Ucrania, porque nos faltaban coches para cubrir la demanda de aquí”. (M. Gómez Blanco, «El final del túnel está en el Sur», *El País*, 8-3-2014, 55).

22. Con más o menos tiempo, el cantante vitoriano llega como el veterano de la gala después de quedar segundo en su certamen homólogo del año 2000. Ahora, para intentar su asalto a Dinamarca, Raúl se presenta con «Seguir sin ti», una balada «sobria, elegante y madura», **como él mismo la calificó**. (G. Granda, J. Herrero, «El camino a Eurovisión se despeja esta noche», *La Razón*, 22-2-2014, 92).

23. En los últimos meses habían aparecido rumores en todas las direcciones posibles sobre el futuro de Ter Stegen pero, finalmente, el portero alemán jugará la próxima temporada en el Camp Nou, **como apuntaba uno de ellos**. (David Salinas, «Ter Stegen superó la revisión médica», *Sport*, 27-2-2014, 4).

24. **Como ya adelantó AS**, la coincidencia de fechas del anuncio oficial del fichaje del madrileño por Peugeot para correr la próxima edición del Dakar ha sido un impedimento insalvable para su participación en Canarias. (Pipo López, «Sainz no correrá al final en Canarias», *As*, 19-3-2014, 38).

25. Parte de la banca acreedora ha capitalizado deuda y se prevé que ahora traspase su participación a una gestora de activos tóxicos, **como adelantó EXPANSIÓN**. (Marisa Anglés, «Colonial elevará el importe de la ampliación», *Expansión*, 1-3-2014, 10).

Ahora bien, hay que destacar que, en otras ocasiones, tanto *quien* como *como* encabezan relativas que concretan acciones del personaje en cuestión:

26. La petición de 30 días de suspensión parte del magistrado instructor, **a quien el Consejo del Poder Judicial encomendó investigar si Vázquez Taín cometió una falta muy grave por las**

¹⁰ Como da cuenta la *NGLE* (2009: § 22.11f), estos incisos con *como* pueden aparecer a principio de oración, intercalados o al final, de forma que la relativa puede aparecer delante de su antecedente. Por esta razón, para el análisis de este relativo, también se han tenido en cuenta las relativas que aparecen a principio de oración, precedidas de punto.



supuestas irregularidades cometidas en la recusación que le interpuso el principal implicado en el robo del Códice. (José A. Hernández, «El instructor del Consejo pide suspender un mes al juez Vázquez Taín», *El País*, 12-3-2014, 13).

27. El doctor Berger, **quien** le permitió “volver a jugar al tenis” en 2010, le recomendó parar y evitar males. (Neus Yerro, «Del Potro se enfrenta a un futuro incierto». *Sport*, 11-3-2014, 39).

28. En esta reunión el banquero no pudo ocultar su emoción, e incluso, **como** le ocurrió un día antes, se le escapó alguna que otra lágrima. (Ángeles Gonzalo, «El banquero sin activos tóxicos», *Cinco Días*, 01-3-2014, 40).

Con todo, cabe mencionar que también el relativo que puede tener como antecedente nombres propios. En la mayoría de casos obtenidos, adquiere esta última función de quien: se usa más para precisar acciones, estados o cualidades del antecedente que para introducir el discurso reportado:

29. La primera, a la Mejor Película de Animación y Mejor Canción interpretada por Idina Menzel (**que** actuó en la gala). (Rosa Gamazo, David O. Russell, «Blanchett y McConaughey, los mejores actores de esta edición», *La Razón*, 04-3-2014, 50).

30. Según Tania Akouche, **que** se muestra sorprendida ante la detención de su padre en España, Hatem regresó a Valencia en enero pasado para someterse a una revisión junto a su hijo donante, Ali Hatem. (Laura J. Varo, «“Dijeron que el órgano de mi hermano no servía”», *El País*, 13-3-2014, 36).

En referencia a los relativos *el cual* y *cuyo* (y variantes), las frecuencias obtenidas revelan que se usan poco en el lenguaje periodístico, algo que también se refleja en otros ámbitos, especialmente en los registros informales, desde hace décadas. Álvarez (1988: 91) señala que «ninguno de los dos puede, pues, considerarse al mismo nivel que los otros relativos en cuanto al uso, y ninguno de ellos mantiene tampoco, en la sincronía actual, la vitalidad que poseyeron en tiempos pasados». Por una parte, las frecuencias normalizadas obtenidas de *el cual* y sus variantes oscilan entre los 3 casos por cada 100 000 palabras (*Sport*) y los 7/100 000 (*La Razón*). Por otra parte, las frecuencias del determinante relativo posesivo *cuyo*, relativamente superiores al anterior, oscilan entre los 9 y los 20 casos. Destacan especialmente las bajas cifras en los periódicos deportivos (9 casos en *Sport* y 10 en *As*), lo que evidencia que el grado de formalidad de estos textos está más cercano al lenguaje coloquial:



31. Se da por hecho que los miembros del consejo den luz verde al pacto, **cuyos** detalles se han estado perfilando desde noviembre. (Miguel Ángel Patiño, «Repsol celebra hoy dos consejos: por YPF y por las cuentas», *Expansión*, 25-2-2014, 4).

32. Mañana viernes se celebrará el primer interrogatorio ante el juez central de Instrucción 1, Javier Gómez Bermúdez, que investiga la implicación de ambos en el envío de un paquete desde Toledo a Madrid en 1991, a nombre de Jesús Gallego, de Construcciones Atocha, una de las adjudicatarias de la autovía de Leizarán, **a cuyo** trazado se oponía ETA. (María Fabra, «Prisión para los etarras detenidos en México», *El País*, 20-2-2014, 19).

Los adverbios relativos de lugar y tiempo, donde y cuando, manifiestan una de las particularidades de la noticia como género: su carácter narrativo. A este respecto, consideramos que la noticia presenta una estructura plurisecucional con un patrón discursivo predominante: el expositivo-narrativo (Vellón, 2014). La aparición de estos relativos evidencia las marcas de narratividad de la noticia porque supone contextualizar lo sucedido, los acontecimientos. Donde admite antecedentes espaciales como lugares, pero también acciones, eventos o situaciones que incluyen de manera implícita coordenadas espacio-temporales (NGLE, 2009: § 22.8I). Cuando, el conector temporal más empleado en el español actual, según recoge la NGL, sitúa un evento o designa instantes o momentos. En el análisis del corpus, tanto uno como otro resaltan en un modelo de medio: el generalista. Donde y sus variantes aparecen 50 veces por cada 100 000 palabras en *El País*, cifra similar a la registrada en *La Razón* (47), mientras que en los periódicos especializados —tanto económicos como deportivos— la cifra oscila entre las 36 y 40 concordancias. Cuando se registra en *El País* con una FN de 30 casos por cada 100 000 palabras, mientras que en *La Razón* la cifra es de 26. Los especializados oscilan entre los 21 y los 23 casos. El uso de estos adverbios en relativas explicativas, que añaden alguna aclaración a la contextualización espacio-temporal de los hechos relatados en la noticia o de sus antecedentes y consecuencias, muestra que el estilo de los periódicos de información general (con temáticas variadas, de carácter social, cultural, deportivo, económico y político) se sirve de este recurso para profundizar en las circunstancias que rodean el que informativo, como una estrategia de diferenciación frente a la inmediatez de su gran competencia, la prensa digital:

33. En 1974, **cuando** los anticonceptivos estaban prohibidos en España, la Fiscalía del Tribunal Supremo estimó que pese a que se consideraba un delito en cualquier circunstancia, en España se

realizaban unos 300.000 abortos al año —cifra que los más conservadores consideraron disparatada—. (María Sahuquillo, «Tantas razones como mujeres», *El País*, 12-3-2014, 35).

34. Es el caso de Bielorrusia, **donde** la UE —más proclive a negociar que a sancionar— ha vetado el visado para viajar a países miembros de la Unión a 232 ciudadanos y ha congelado las cuentas de 25 empresas. (Belén Domínguez, «El peligroso efecto de las sanciones», *El País*, 10-3-2014, 30).



VI. Conclusiones

Después de analizar, desde el punto de vista cuantitativo, las oraciones de relativo explicativas en los tres modelos de periódicos, podemos establecer una caracterización de los medios generalistas y especializados a partir del uso y las funciones de las relativas explicativas.

Si comparamos los datos generales de cada una de las cabeceras, nos encontramos con un predominio de las construcciones explicativas en los medios económicos: *Expansión* destaca con 561 casos, mientras que *Cinco Días* usa 526 oraciones de este tipo por cada 100 000 palabras. Queda claro que se trata de medios que abogan por el estilo cohesionado, en el que resalta la explicación, aclaración o especificación del hecho noticioso en un sentido: acentúan más las causas y las consecuencias que la contextualización espaciotemporal o concerniente a antecedentes personales. Esto demuestra que sus fuentes y actores principales no son personas individuales, sino organismos, empresas y entidades diversas. Además, el hecho de usar relativos como *el cual* o *cuyo* evidencia que se trata de medios con un grado de formalidad medio-alto.

En el lado opuesto se sitúan los medios especializados en deportes. *As* usa 451 relativas explicativas, mientras que *Sport* tiene una frecuencia normalizada de 423 casos. Estas cifras señalan el predominio de un estilo más dinámico en este tipo de medios, que usan un estilo segmentado cercano a la oralidad. Además, su escasa preferencia por relativos cultos como *cuyo* también pone de manifiesto que el nivel de formalidad de estos textos es más bajo que en los otros modelos. Por otro lado, resalta la predilección por los actores y fuentes personales, algo que se relaciona con el estilo declarativo de sus noticias.

Con respecto a los medios generalistas, estos se sitúan en un estilo intermedio entre los medios especializados económicos y los deportivos. Respecto a las cifras totales, destaca *La Razón* con 522 casos, mientras que *El País* usa 497 oraciones explicativas. Si destacan en algún aspecto con respecto a los otros modelos, es en el

uso de relativas explicativas con antecedentes circunstanciales, lo que se traduce en que la profundización en la contextualización de los hechos es un plus para la prensa escrita de información general, que tiene que diferenciarse de la prensa en Internet y su actualización constante. Asimismo, el uso de relativos con antecedentes personales desempeña el mismo papel que en la prensa deportiva especializada: favorece el estilo declarativo.

Sobre la comparativa entre los medios generalistas, no podemos extraer datos concluyentes respecto al lenguaje de cada tipo de sección con únicamente dos cabeceras. Se debería ampliar el estudio de otras publicaciones de información general para comprobar si se vislumbra un patrón en el estilo de las distintas secciones. Finalmente, en este estudio hemos obviado las relativas externas de participio y gerundio (que algunos autores enmarcan dentro de las oraciones de relativo). Se trata de construcciones que modifican a un sustantivo antecedente y que funcionan a modo de inciso, por lo que podría ser interesante considerarlas en próximas investigaciones.

VII. Bibliografía

- Álvarez Martínez, M^a Ángeles. 1988. «Los pronombres “el cual” y “cuyo”. ¿dos relativos en desuso?». *Revista de Filología. Universidad de La Laguna* 6 y 7: 79-92.
- Bick, Eckhard. 2006. «A Constraint Grammar Parser for Spanish». *Proceedings of TIL 2006/4th Workshop on Information and Human Language Technology/* (Ribeirão Preto, octubre, 27-28).
- Borrat, Héctor. 1993. «Hacia una teoría de la especialización periodística». *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura* 15: 79-84.
- Borreguero Zuloaga, Margarita. 2018. «Los encapsuladores anafóricos: una propuesta de clasificación». *Caplletra. Revista Internacional de Filologia* 64: 179-203.
- Casero-Ripollés, Andreu, ed. 2004. *Periodismo político en España: concepciones, tensiones y elecciones*. La Laguna: Sociedad Latina de Comunicación Social.
- Chillón, Albert. 2001. «El ‘giro lingüístico’ en periodismo y su incidencia en la comunicación periodística». *Cuadernos de Información* 14: 24-47.
- Company Rico, Juan Antonio. 2015. *Las construcciones relativas y sus distintos ámbitos: un estudio contrastivo francés/español*. València: Universitat de València.
- Del Río, Rosa. 2010. «Noticias económicas, el poder de la información», en *La especialización en el periodismo: Formarse*



- para informar*, coordinado por Idoia Camacho, 100-126. Sevilla-Zamora: Comunicación Social.
- Downing, Angela y Philip Locke. 1992. *A University Course in English Grammar*. Londres: Prentice-Hall.
- García García, Serafina. 1993. «Las fronteras de los pronombres relativos». *Verba: Anuario Galego de Filoloxia* 20: 355-368.
- Gómez Bueno, Javier. 2014. «La mezcla de géneros periodísticos en la prensa deportiva escrita en Cataluña». *Razón y palabra* 87. Acceso en http://www.razonypalabra.org.mx/N/N87/V87/06_Gomez_V87.pdf.
- González Rodríguez, M^a José. 2003. «Relaciones lógico-semánticas y su forma de expresión en el género noticia». *Atlantis* 25 (2): 55-59.
- Gutiérrez Araus, M^a Luz. 2004. *Problemas fundamentales de la gramática del español como 2/L*. Madrid: Arco Libros.
- Halliday, Michael A. K. 1985. *An Introduction to Functional Grammar*. Londres: Edward Arnold.
- Halliday y Ruqaiya Hasan. 1976. *Cohesion in English*. Nueva York: Longman.
- Halliday, Michael, Christian Matthiessen. 2014. *Halliday's Introduction to Functional Grammar*. Londres: Routledge.
- Jiménez Juliá, Tomás. 2003. «"Como" en español actual». *Verba: Anuario Galego de Filoloxia* 30: 117-161.
- López Samaniego, Anna. 2013. «Las etiquetas discursivas: del mantenimiento a la construcción del referente». *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante* 27: 167-197.
- Martínez Lanzán, Gloria. 2010. «Los extranjerismos en la prensa económica». En *Los caminos de la lengua. Estudios en homenaje a Enrique Alcaraz Varó*, editado por José Luis Cifuentes et al, 709-730. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante.
- Martínez, José Antonio. 1994. *Funciones, categorías y transposición*. Madrid: Istmo.
- Moya Isach, Rosana. 2018. «Conexión textual y modelos comunicativos: la elaboración paratáctica en el discurso periodístico informativo». *Cultura, lenguaje y representación* 9: 99-118
- Naranjo de Arcos, Alicia. 2011. Tratamiento de la información deportiva en la prensa: la crónica como género prevalente. El caso de los encuentros de fútbol entre Real Madrid y F.C. Barcelona. Tesis doctoral. Málaga: Universidad de Málaga.

- Páez Cordero, Florelia. 2013. *El uso de los pronombres relativos en el español de Venezuela*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Pano Alamán, Ana. 2012. «Aproximación al discurso sobre la prima de riesgo en los titulares de economía de la prensa española». *Discurso & Sociedad* 6-4: 759-781.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de La Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, volúmenes I (*Morfología y Sintaxis*) y II (*Sintaxis*). Madrid: Espasa Libros.
- Rodríguez Muñoz, Francisco José. 2013. «La proyección sintagmática de las oraciones relativas en español». *Onomázein: Revista de lingüística, filología y traducción* 28: 143-147.
- Van Dijk, Teun A. 1990. *La noticia como discurso: comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós.
- Vellón Lahoz, Francisco Javier. 2013. *Norma y estilo en los libros de redacción*. Salamanca: Comunicación Social.
- Vellón Lahoz, Francisco Javier. 2014. «Divulgación y didacticidad en el discurso periodístico: la información económica durante la crisis». *Zer. Revista de Estudios de Comunicación* 19: 99-119.

